



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA CELEBRADA EN GUADALAJARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

• **Vicepresidente:**

-D. Fidel Angel de Luz de La Fuente, Coordinador Provincial del Servicio Periférico de Fomento en Guadalajara por sustitución del Dtor. General de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial, Presidente de la Comisión Provincial.

• **Secretaria:**

-Dña. Rosario Narro Cortijo, Jefa de Sección Administrativa de Vivienda del Servicio Periférico de Fomento en Guadalajara.

• **Vocales:**

-D. Juan Carlos Gutiérrez García, Jefe de Servicio de Vivienda del Servicio Periférico de Fomento en Guadalajara.

-Dña. Ana Artiaga Coordinadora del del Instituto de la Mujer de Castilla- La Mancha en Guadalajara.

-Dña. Gema Taravillo, Jefa de Servicio de Promoción Social y Voluntariado del Servicio Periférico de Sanidad y Asuntos Sociales.

-Dña. Alicia Anguita, en representación del sindicato CC.OO.

-Dña. Laura Iñigo Castillo, en representación del sindicato de U.G.T

-D. Alberto Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdeaveruelo en representación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

• **Ayuntamientos:**

-Dª Blanca Causapie en representación del Ayuntamiento de Guadalajara.

-D. Santiago Gálvez y D. Fernando de la Roja, en representación del Ayuntamiento de Cifuentes.

-D. Jaime Celada, en representación del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

-D. Juan Manuel Moral, en representación del Ayuntamiento de Horche.

-D. Mario González, en representación del Ayuntamiento de Fontanar.

- Asiste en calidad de oyente del Servicio de Vivienda en Guadalajara, Dña. Raquel Marigil.

En la ciudad de Guadalajara, en segunda convocatoria, siendo las 09:00 horas del día 17 de diciembre de 2014, en el Servicio Periférico de la Consejería de Fomento, sito en Avda. del Ejército nº 8, 1ª Planta, la presidencia de D. Fidel Angel de Luz de La Fuente por delegación, Coordinador Provincial del Servicio Periférico de Fomento en Guadalajara, y con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente.

Comprobada la asistencia de quórum, se abre la sesión por el Sr. Vicepresidente, y se procede al desarrollo del siguiente orden del día:

1º.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

El Coordinador Provincial, toma la palabra y da lectura al punto uno del orden del día.

Habiéndose remitido a los miembros de la Comisión, conjuntamente con la convocatoria de esta sesión, copia del Acta Provisional de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 16 de septiembre de 2014.

Dándose por enterados los asistentes, y sin más objeciones, acuerdan:

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión de 16 de septiembre de 2014.

2º.- APROBAR SI PROCEDE, LA ELABORACION Y VIGENCIA DE LOS LISTADOS PARA LA ADJUDICACION DE LAS VIVIENDAS VACANTES EN REGIMEN DE ALQUILER, ESTABLECIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYTO. DE GUADALAJARA, INSTITUTO DE LA MUJER Y SS.PP DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES EN GUADALAJARA, CONFORME A LO APROBADO EN LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2011.

El Coordinador Provincial, toma la palabra y da lectura al punto dos del orden del día.

A continuación, el Jefe de Servicio toma la palabra y expone a los presentes de forma resumida, cual fue el procedimiento aprobado en dicha comisión para adjudicar las viviendas de promoción pública que quedaran vacante en régimen de alquiler en Guadalajara a partir de ese momento.

Expone las razones derivadas de dicha gestión en estos meses que llevan a **proponer** a la Comisión unificar al procedimiento de adjudicación de las viviendas de promoción pública vacantes en las localidades de la provincia (que se aprobó en esa misma fecha) con el de las viviendas vacantes en la ciudad de Guadalajara, de forma que cada vez que se produzca esta situación se comunique al Servicio Periférico de Sanidad y Asuntos Sociales para que nos propongan a los posibles adjudicatarios según los colectivos de atención preferente. Además se **propone** a esta comisión, establecer un plazo estimado de 10 días para recibir su contestación. En caso de que no se produjera, se adjudicará desde este Servicio Periférico conforme el listado de solicitantes inscritos en el Registro de Demandantes por orden de antigüedad siempre que estos cumplan con los demás requisitos establecidos en la normativa.

Terminando la explicación y dándose por enterados los presentes,

La Comisión Provincial de Vivienda, acuerda por unanimidad, aprobar ambas propuestas.



3º.- APROBAR SI PROCEDE, DELEGAR EN EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA, LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA VACANTES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTERIOR, DANDO CUENTA CON POSTERIORIDAD A ESTA COMISION DE LAS ADJUDICACIONES ASI REALIZADAS.

El Coordinador Provincial toma la palabra y da lectura al punto tres del orden del día.

A continuación, el Jefe de Servicio informa a los presentes que de igual forma que se aprobó delegar en el Presidente de la Comisión para adjudicar las viviendas vacantes de promoción pública en las localidades de la provincia, ello se haga extensivo a las viviendas vacantes de promoción pública en la ciudad de Guadalajara debido a razones de efectividad en el procedimiento.

Terminadas las explicaciones, y dándose por enterados los presentes,

La Comisión Provincial de Vivienda acuerda por unanimidad, delegar en el Presidente la adjudicación de las viviendas de promoción pública en régimen de alquiler que queden vacantes conforme al procedimiento aprobado, informando de ello con posterioridad a esta Comisión.

4º.- APROBAR SI PROCEDE, LAS LISTAS ACTUALIZADAS DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PUBLICA EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: OREA, GUADALAJARA, ALCOLEA DEL PINAR, MOLINA DE ARAGON, MONDEJAR, CIFUENTES, AZUQUECA DE HENARES, CABANILLAS DEL CAMPO, HORCHE, FONTANAR, TRILLO, PASTRANA, MATILLAS Y BRIHUEGA.

El Coordinador Provincial toma la palabra y da lectura al punto cuatro del orden del día.

A continuación, la representante de CC.OO solicita conocer el número de demandantes inscritos por localidades. El Jefe de Servicio pasa a explicar brevemente a la Comisión cómo se elaboran estos listados y su vigencia, facilitando una copia tanto a la representante de CC.OO como a los ayuntamientos afectados que lo solicitan.

Terminando la explicación y no habiendo objeciones al respecto:

La Comisión Provincial de Vivienda aprueba por unanimidad dichos listados.

5º.- INFORMAR A LA COMISIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA VACANTES EN RÉGIMEN DE ALQUILER LLEVADAS A CABO DESDE LA ÚLTIMA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

El Coordinador Provincial toma la palabra y da lectura al punto cinco del orden del día

A continuación el Jefe de Servicio da cuenta a la Comisión Vivienda, de las adjudicaciones de viviendas de promoción pública en régimen de alquiler que se han realizado desde la última Comisión Provincial celebrada el día 16 de septiembre del 2014.

DIRECCION VIVIENDA	ADJUDICATARIO	RESOLUCION ADJUDICACION	FIRMA CONTRATO
<i>C/ Gustavo Adolfo Bécquer, 4-1º D- Guadalajara</i>	<i>Dña. Zouhra [REDACTED] (A propuesta de Servicios Sociales)</i>	<i>24-09-2014</i>	<i>01-10-2014</i>
<i>C/Peña de Francia, 2-2º B Azuqueca de Henares</i>	<i>D. Coloma [REDACTED] (A propuesta de Servicios Sociales)</i>	<i>08-10-2014</i>	<i>15-11-2014</i>
<i>C/ Real, 3-bajo A Matillas</i>	<i>D. Juan Carlos [REDACTED]</i>		<i>15-12-2014</i>
<i>C/ Laguna de Taravilla, 1- Apto. 211</i>	<i>Raluca [REDACTED]</i>	<i>14/11/2014</i>	<i>02/12/2014</i>

El Alcalde de Matillas toma la palabra y solicita información de las familias a las que se les ha adjudicado las viviendas de su localidad, manifestando su queja y preocupación por los colectivos propuestos, la inquietud que ha generado en sus vecinos, y argumentando que además hay familias de la localidad susceptibles de tales adjudicaciones.

La Jefa de Servicio de Asuntos Sociales interviene explicando de forma general, los estudios que llevan a cabo para realizar su propuesta de adjudicación de determinadas familias, pero le indica que por el tipo de información tan delicada que se maneja en estos expedientes, no puede darle datos más concretos al respecto.

No habiendo más objeciones, la Comisión Provincial de Vivienda se da por informada de dichas adjudicaciones.

6º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Coordinador Provincial toma la palabra y da lectura al punto seis del orden del día.

El Jefe de Servicio dice a los presentes que si tienen alguna pregunta o aclaración que deseen formular.

El representante del Ayuntamiento de Cifuentes interviene continuando con la queja expuesta por el Alcalde de Matillas en el punto anterior y manifestando que son localidades pequeñas y que desde su punto de vista con las adjudicaciones a familias con intervención social, se produce inestabilidad en los pueblos y un efecto llamada que preocupa a sus vecinos.



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014



Servicios Periféricos
Consejería de Fomento

Avda. del Ejército, 8 - 1ª Planta - 19071 Guadalajara

La representante de CC.OO manifiesta que situaciones y casos concretos han de ser expuestos y tratados directamente ante los Servicios Sociales correspondientes porque no considera adecuado que sean tratados en este foro.

El Coordinador toma la palabra y manifiesta que efectivamente son casos individuales que han de tratarse con mucha delicadeza y en los lugares que corresponde, argumentando los motivos que llevan a proponer la adjudicación de viviendas a familias con intervención social.

No habiendo preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Comisión Provincial de Vivienda en Guadalajara, siendo las 09: 25 h. del día 17 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

Rosario Narro Cortijo.

Vº Bº

VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

Fdo. D. Fidel Andel Luz de La Fuente

